



Universidad Autónoma de Guerrero



Objetivos y beneficios de
Contraloría Social
en el



Todos somos
UAGro

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio de 2022

¿Qué es Contraloría Social?

?

Es una iniciativa de la Secretaría de la Función Pública (SFP), que se constituye en un mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a programas de desarrollo social.



Objetivo:

Constituir una práctica transparente y de rendición de cuentas que contribuya a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social.



Origen Legal



Marco Normativo:



En cumplimiento con lo establecido en la **Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento**, el 28 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el **"Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social."**



- Ley General de Desarrollo Social**
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social**
- Lineamientos para la promoción y operación de Contraloría Social**
- Reglas de Operación del PRODEP 2022**
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**

Esquema de Contraloría Social



Programas Federales donde opera la Contraloría Social

PROGRAMAS DONDE OPERA LA CS	NOMBRE DEL PROGRAMA FEDERAL
	<p>PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)</p> 
<p><u>PROFEXCE</u></p>	<p>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE)</p>
<p>PIEE TIPO SUPERIOR</p>	<p>PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE)</p>
	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CNBES)</p>
<p>CBSEMS</p>	<p>COORDINACIÓN DE BECAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (CBSEMS)</p>

¿Qué es? ¿y cómo opera el PRODEP?

Antecedentes:

En 1996, la Secretaría de Educación Superior puso en marcha el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), con el fin de crear un sistema de profesionalización docente con las capacidades de investigación-docencia típicas de la educación superior en el mundo.

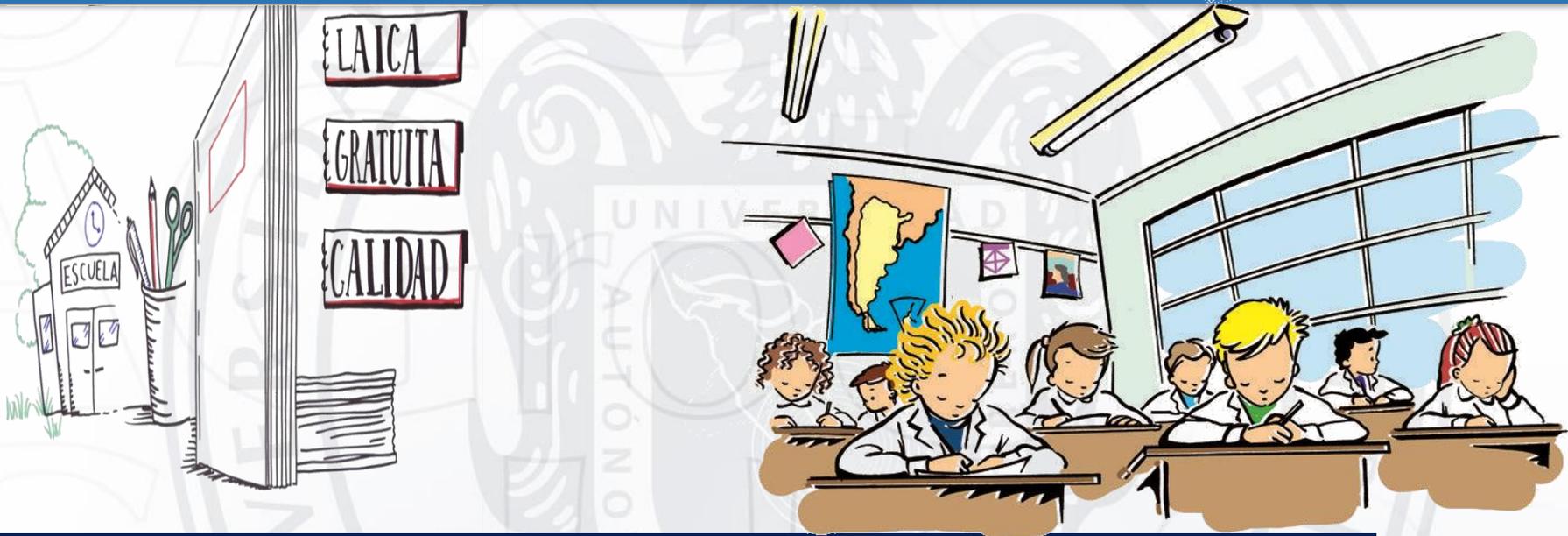
En sus inicios este programa estaba dirigido únicamente al personal docente de las Universidades Públicas de México. A partir de 2014, el Programa articula acciones de los tres niveles de educación: básica, media básica y superior, con el fin de potenciar los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de profesionalización de la planta docente. El Tipo Superior retoma los apoyos y reconocimientos que se otorgaban a través del PROMEP.



El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), es una iniciativa del Gobierno de México, implementada a través de la SEP, sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación.

¿Qué es? ¿y cómo opera el PRODEP?

Constituye un medio estratégico para contribuir al logro de las metas establecidas en el Eje 2. Política Social del **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** 2019-2024, mediante el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios.



Busca reducir las brechas de la desigualdad, generar bienestar social e igualdad... dar atención al Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos...



El PRODEP se adscribe a la estrategia 2.2.4 del PND 2019-2024: Fortalecer la profesionalización del personal docente... Coadyuva al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Vinculado al Objetivo 4 "Educación de Calidad" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico a la meta 10.

¿Qué es? ¿y cómo opera el PRODEP?

Objetivo General:

Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica de las instituciones de educación públicas, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Objetivos Específicos:

a) Profesionalizar a las/los PTC otorgando apoyos en un esquema en el que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, para realizar estudios de posgrado de alta calidad, apoyos para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo y reincorporación de exbecarios, reconocimientos a Profesores de Tiempo Completo que cuenten con el perfil deseable y lograr la consolidación de los Cuerpos Académicos, para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.

b) Coadyuvar a que las IPES, particularmente las UUII impulsen la calidad de su capacidad y competitividad académicas y de sus principales procesos de gestión, mediante la mejora sustancial de sus procesos educativos la integración, mejora y fortalecimiento de sus plantas docentes.



¿Qué es? ¿y cómo opera el PRODEP?

La cobertura del Programa es a nivel nacional y los requisitos para participar en las convocatorias son los siguientes:

- Tener el nombramiento de Profesor/a de Tiempo Completo.
- Estar registrado en el sistema informático que determine la DGESUI.
- Cumplir con los demás requisitos señalados en la Convocatoria correspondiente de acuerdo al tipo de apoyo que se solicite y que se describen en el Anexo 3^º de las RO.
- Contar con el reconocimiento de Cuerpo Académico en Formación (CAEF), en consolidación (AEC) y/o Consolidado.



¿Qué es? ¿y cómo opera el PRODEP?

Convocatorias del PRODEP 2022*:

- I. Apoyos para estudiantes de posgrado de alta calidad.
- II. Reconocimiento y Apoyo a PTC con perfil deseable.
- III. Apoyo a incorporación de nuevos PTC.
- IV. Apoyo a reincorporación de Ex becarios PRODEP.
- V. Apoyo para fortalecimiento de Cuerpos Académicos (CA).

* La asignación de recursos se hará con base en la disponibilidad presupuestal del Programa. El Anexo 3ª contiene las características de cada convocatoria y detalla los requisitos que deben cubrir los PTC.

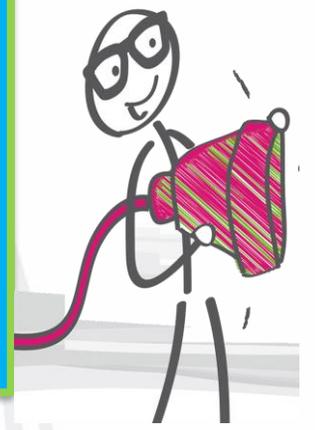


¿Quiénes son los beneficiarios para Contraloría Social?

Para el Tipo Superior los beneficiarios son:

- **PTC con perfil PRODEP, y**
- **Cuerpos Académicos (CA)**

De los diferentes programas educativos impartidos en las Institución, que resultaron beneficiados a través del PRODEP 2022.



¿Cómo opera Contraloría Social en el PRODEP?

Acciones que se fomentan:

- Promover la participación de los/as beneficiarios/as en actividades de Contraloría Social.
- Informar a los/as beneficiarios/as acerca de los apoyos otorgados y su entrega.
- Impulsar la transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Facilitar espacios de comunicación y atención directa a los/as beneficiarios/as.
- Seguimiento a los mecanismos de captación y atención de consultas, quejas, denuncias y sugerencias.
- Recabar la opinión de los beneficiarios respecto de la operación del PRODEP, para su mejora.



Constitución de los Comités de Contraloría Social (CCS):

¿Quiénes pueden ser integrantes de un CCS?

Beneficiarios

prodep
TIPO SUPERIOR

50% Mujeres **50% Hombres**

!Salvaguardar la equidad de género!

Constitución de los Comités de Contraloría Social (CCS)

4 pasos para constituir un Comité.



1 Conocer la convocatoria y acudir a la asamblea programada.

Difundir la convocatoria en los medios oficiales de la Universidad Autónoma de Guerrero.



2 Elegir al presidente, secretario y vocales.

- La elección debe ser por mayoría de votos de los beneficiarios (PTC) asistentes.
- Todos los miembros del CCS contarán con el mismo poder de voz y voto.



3 Elaborar un Acta Constitutiva y entregarla al RCS.

Llenar debidamente el Anexo 4 de la Guía Operativa de CS

La Constancia de Registro será entregada por el Responsable Institucional de Contraloría Social



4 Recibir una constancia de registro por parte del RCS, quien te apoyará en el llenado de los formatos de CS.

Calendarización 2022

Calendario del ejercicio del Recurso 2022



El Comité deberá vigilar el 100% de los recursos públicos asignados a la Universidad Autónoma de Guerrero



Registrar las actividades en el SICS conforme a la guía operativa de CS del PRODEP 2022



Contacto:

Atención de Quejas y Denuncias:



Universidad Autónoma de Guerrero

M. en A. Nexsar Gómez Peñaloza
Coordinador de Contraloría Social
Responsable Institucional de CS del PRODEP

Tel. (01)747 - 47 1 9310 Extensión 3286

Página WEB:

<http://www.contraloriasocial.uagro.mx/>

Correo electrónico:

contraloria_social@uagro.mx

Dirección:

Av. Javier Méndez Aponte No. 1, Fracc. Servidor Agrario,
C.P. 39070 de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

